



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230027600	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A. Y Otro	Beatriz Elena Arbelaez Otalvaro	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230043300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Yesenia Isabel Angarita Caballero	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230041300	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Juan Bautista Gomez Suarez , Walberto Junior Muñoz Gonzalez	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230041900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Maria Norma Andrade De Castro	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230042200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Romel Francisco Hinojosa Zuleta	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Las Pretensiones El Interesado Solicita Que Se Libre

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbac5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Mandamiento De Pago Por Valor La Suma 15.962.726 Valor Total Adeudado, Valor Capital Contenido En El Certificado De Derechos Patrimoniales No. 5259993 Y Por El Valor De Los Intereses A Plazo Pactados Causados Y Dejadados De Cancelar Hasta El Día 21042021.Consultado Dicho Certificado, Se Evidencia Que Registra Como Fecha De Vencimiento El 28 -10-2021, Muy Distinta A La Señalada Por El Interesado, A Demás No Registra Que Haya Sido Pactado El Interés Que Pretende Cobrar, En Tal Sentido, Se Hace Necesario Que Aclare Las

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbac5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					Pretensiones Puntualmente En Lo Que Tiene Que Ver Con El Mencionado Asunto, A Su Vez, Basado En La Ley 2213 Debe Allegar Copia Del Pagaré Suscrito Por El Deudor A Fin De Establecer Si Efectivamente Fueron Pactados Dichos Intereses. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220032400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless-Actival	Amira Del Carmen Altamar Sarta	29/06/2023	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901120230042600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Olga Esther Medida Sierra	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230043200	Ejecutivo Singular	Crece Valor	Yamileth Sayas Contreras	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Abstenerse A Decretar Las Medidas Solicitado En Esta Proporción Teniendo En Cuenta Que El Crédito Es A Favor De Las Cooperativa A Quien La Ley Le Ha Otorgado El Privilegio Del Embargo De Pensiones.
08001418901120230036000	Ejecutivo Singular	Elias Martinez Julio	Gloria Isabel Boscan Yepes, Yisela Yaneth Boscan Yopez	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Deberá La Parte Actora Manifestar El Valor Por El Cual Se Ha De Librar Mandamiento De Pago E Indicar Específicamente El Valor

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



De Los Cánones Adeudado  
Mes Por Mes Y Año Por  
Año Y Luego La Sumatoria  
Por El Gran Total Y  
Manifestar Así Mismo El  
Valor De Los Reajustes De  
Los Cánones De  
Arrendamiento, Teniendo  
En Cuenta En Las  
Pretensiones En El  
Numeral Primero,  
Manifiesta Que Se Libre  
Mandamiento De Pago Por  
1.600.000 Correspondiente  
A Los Meses De Diciembre  
2021 Por Valor De  
200.000, Enero De 2022  
Por Valor De 200.000 Y  
Febrero De 2022 Por Valor  
De 1.200.000 De Ser Por  
Reajuste De Dichos  
Cánones Deberá Aportar  
La Comunicación Enviada

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbac5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					A Los Arrendatarios2.-) Así Mismo Manifestar Al Despacho Bajo La Gravedad Del Juramento Como Adquirió El Correo Electrónico De Los Demandados. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Defectos Antes Señalados, So Pena De Rechazo
08001418901120230041600	Ejecutivo Singular	Fincomercio	Luis Alberto Caro Florez	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220106400	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Jonnathan Andres Quin Rios	29/06/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Parte Demandada El Señor Jonnathan Andres Quin Rios, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por Garantia Financiera S.A.S., Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbac5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230029100	Ejecutivo Singular	Inversiones Natavan S.C.A.	Maremar S.A.S., Michelangelo Marchini	29/06/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Observa El Despacho Primeramente Que No Subsano En Debida Forma Lo Que El Juzgado Le Solicitó, Solo Se Limita En El Pagare Y No Aportó El Contrato Donde Dicha Deuda Se Originó Por Cánones De Periodos Anteriores
08001418901120230042000	Ejecutivo Singular	Ivan Caballero Sepulveda	Shirley Bustillo Paez	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230042300	Ejecutivo Singular	Joeni Carolina Borja Rojas	Yeison Contreras Avila	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Allega Evidencia En El Que Se Soporte Que El Demandante Confiere Poder Al Profesional Del Derecho Por Mensaje De Datos Así Como Lo Establece El Art 5 De Lay 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbac5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230041700	Ejecutivo Singular	Soc. Abogados Call Center S.A.S	Dairo Alonso Moreno Gomez	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230048600	Verbales De Minima Cuantia	Enrique Donado Badillo	Julio Cesar Quiroz Cure	29/06/2023	Auto Rechaza - Rechazar Por Falta De Competencia Por El Factor Territorial (Art 28 Núm. 7 Del C.G.P) La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230054200	Verbales Sumarios Restitución De Inmueble Arrendado	Plutarco Leon Quiroz Vega	Esilda Rosa Benavides Camacho	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Por Tratarse De Una Demanda Verbal De Restitución De Bien Inmueble La Cual No Tiene Solicitud De Medidas Cautelares Por Resolver, Debe Cumplirse Con Lo Reglado En El Art. 6 De La Ley 2213 Inc. 5. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7a0b64f6-02a7-47dd-a9cc-98fcbae5f398